

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura

- 18** *RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2023, de la Dirección General de Descarbonización y Transición Energética, sobre autorización administrativa y aprobación del proyecto para la construcción de seis líneas, un centros de transformación y cierre de cuatro centros de transformación en la calle Sagunto, paseo Las Artes, calle Sestao, calle Cartagena y calle Sabadell, del término municipal de Pinto (Madrid) 28320, solicitado por I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S. A. U. Expediente: 2021P773/14-0141-00773.1/2021.*

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero

Con fecha 11 de octubre de 2021 y referencia 65/323997.9/21 tiene entrada en esta Dirección General escrito de I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S. A. U., en el que se solicita la autorización administrativa y aprobación del proyecto para la construcción y cierre de las instalaciones referenciadas, al que se acompaña proyecto de ejecución firmado por Pere Mitjà Serra, colegiado número 829 en el COI BALEA, y Pablo Gómez Cabeza, colegiado 5779, del COITI MALAG.

Segundo

En la tramitación del expediente se han observado las formalidades legales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero

La competencia de esta Dirección General de Descarbonización y Transición Energética para resolver la cuestión planteada viene determinada por el Real Decreto 1860/1984, de 18 de julio, de traspaso de funciones y servicios del Estado en materia de Industria, Energía y Minas; el Decreto 237/2021, de 17 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura; la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; el Decreto 70/2010, de 7 de octubre, para la simplificación de los procedimientos de autorización, verificación e inspección, responsabilidades y régimen sancionador en materia de instalaciones eléctricas de alta tensión; la Orden de 31 de enero de 2011 por la que se aprueban los modelos y formularios para la presentación de proyectos de alta tensión; el Real Decreto 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución y comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 131/1997, de 16 de octubre, por el que se fijan los requisitos que han de cumplir las actuaciones urbanísticas en relación con las infraestructuras eléctricas; la Ley 2/2007, de 27 de marzo, por la que se regula la garantía de suministro eléctrico en la Comunidad de Madrid, y el Decreto 19/2008, de 13 de marzo, que la desarrolla, el Reglamento de Líneas de Alta Tensión aprobado por Real Decreto 223/2008 y el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias, aprobado mediante Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo.

Segundo

Del examen de la documentación que obra en el expediente se desprende que se ha seguido el procedimiento y cumplido los requisitos establecidos en la normativa citada, así como los demás de general y pertinente aplicación, por lo que esta Dirección General, en el uso de sus atribuciones legalmente establecidas.

RESUELVE**Primero**

Autorizar a I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S. A. U., la construcción de seis líneas, un centro de transformación y el cierre de cuatro centros de transformación en el término municipal de Pinto (Madrid) 28320, cuyas características y ubicación en coordenadas UTM referidas al huso 30, son:

REFERENCIA LÍNEA		UTM ORIGEN X - Y		LONG. (m)
ACTUACIÓN		UTM FINAL X - Y		T.Serv. (kV)
Nº C.	TIPO	CONDUCTOR AÉREO/SUBTERRÁNEO		
	2021P773 ILE13806	439852	4455231	269
	NUEVA	439927	4455229	15
1	SUBTERRÁNEA	0/ HEPRZ1 12/20 Kv 240 mm2 Al		

REFERENCIA LÍNEA		UTM ORIGEN X - Y		LONG. (m)
ACTUACIÓN		UTM FINAL X - Y		T.Serv. (kV)
Nº C.	TIPO	CONDUCTOR AÉREO/SUBTERRÁNEO		
	2021P773 ILE13805	439689	4455266	614
	NUEVA	439938	4454983	15
1	SUBTERRÁNEA	0/ HEPRZ1 12/20 Kv 240 mm2 Al		

REFERENCIA LÍNEA		UTM ORIGEN X - Y		LONG. (m)
ACTUACIÓN		UTM FINAL X - Y		T.Serv. (kV)
Nº C.	TIPO	CONDUCTOR AÉREO/SUBTERRÁNEO		
	2021P773 ILE13804	439689	4455266	523
	NUEVA	439857	4454997	15
1	SUBTERRÁNEA	0/ HEPRZ1 12/20 Kv 240 mm2 Al		

REFERENCIA LÍNEA		UTM ORIGEN X - Y		LONG. (m)
ACTUACIÓN		UTM FINAL X - Y		T.Serv. (kV)
Nº C.	TIPO	CONDUCTOR AÉREO/SUBTERRÁNEO		
	2021P773 ILE13803	439689	4455266	280
	NUEVA	439774	4455197	15
1	SUBTERRÁNEA	0/ HEPRZ1 12/20 Kv 240 mm2 Al		

REFERENCIA LÍNEA		UTM ORIGEN X - Y		LONG. (m)
ACTUACIÓN		UTM FINAL X - Y		T.Serv. (kV)
Nº C.	TIPO	CONDUCTOR AÉREO/SUBTERRÁNEO		
	2021P773 ILE13802	439689	4455266	253
	NUEVA	439845	4455362	15
1	SUBTERRÁNEA	0/ HEPRZ1 12/20 Kv 240 mm2 Al		

REFERENCIA LÍNEA		UTM ORIGEN X - Y		LONG. (m)
ACTUACIÓN		UTM FINAL X - Y		T.Serv. (kV)
Nº C.	TIPO	CONDUCTOR AÉREO/SUBTERRÁNEO		
	2021P773 ILE13801	439689	4455266	205
	NUEVA	439555	4455235	15
1	SUBTERRÁNEA	0/ HEPRZ1 12/20 Kv 240 mm2 Al		

REFERENCIA CENTRO	ACTUACIÓN	kVA MÁXIMA	SITUACIÓN X - Y UTM (Huso 30 - ETRS89)	
PROTECCIÓN	R. TRANSF.	TIPO		
2021P773 ICE16271	NUEVO	1X630 kVA	439687	4455266
RUPTOFUSIBLES		15-20 kV/420 V	INTERIOR MANIOBRA INTERIOR	

REFERENCIA CENTRO	ACTUACIÓN	kVA MÁXIMA	SITUACIÓN X - Y UTM (Huso 30 - ETRS89)	
PROTECCIÓN	R. TRANSF.	TIPO		
2021P773 55E-8-134 "ALMACENAJE"	CIERRE	1X250 kVA	439558	4.455251
FUSIBLES XS Y AUTOVALVULAS		15-20 kV/420 V	INTEMPERIE	

REFERENCIA CENTRO	ACTUACIÓN	kVA MÁXIMA	SITUACIÓN X - Y UTM (Huso 30 - ETRS89)	
PROTECCIÓN	R. TRANSF.	TIPO		
2021P773 55E-8-144 "J.CARDENAS"	CIERRE	1X250 kVA	439737	4455180
FUSIBLES XS Y AUTOVALVULAS		15-20 kV/420 V	INTEMPERIE	

REFERENCIA CENTRO	ACTUACIÓN	kVA MÁXIMA	SITUACIÓN X - Y UTM (Huso 30 - ETRS89)	
PROTECCIÓN	R. TRANSF.	TIPO		
2021P773 55E-8-182 "CARTAGENA PINTO"	CIERRE	1X250 kVA	439877	4455243
FUSIBLES XS Y AUTOVALVULAS	15-20 kV/420 V	INTEMPERIE		

REFERENCIA CENTRO	ACTUACIÓN	kVA MÁXIMA	SITUACIÓN X - Y UTM (Huso 30 - ETRS89)	
PROTECCIÓN	R. TRANSF.	TIPO		
2021P773 55E-8-74 "MAURO GONZALEZ"	CIERRE	1X250 kVA	439776	4455031
FUSIBLES XS Y AUTOVALVULAS	15-20 kV/420 V	INTEMPERIE		

Se desmontan 946 metros de línea aérea y 13 apoyos.

Segundo

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones citadas en el párrafo anterior con las siguientes condiciones:

1. Las obras se realizarán de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, cumpliendo las prescripciones dispuestas en los reglamentos vigentes. El plazo de ejecución de la instalación será de 12 meses, contados a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, advirtiéndole que si transcurrido dicho plazo no hubiera sido presentada la solicitud del acta de puesta en servicio, acompañada de la documentación establecida en el anexo I del Decreto 70/2010, se producirá la caducidad de la aprobación del proyecto, sin perjuicio de que el interesado pueda solicitar, por causas justificadas, una ampliación del plazo establecido.

2. La documentación a presentar con la solicitud de acta de puesta en servicio deberá incluir declaración responsable en la que el solicitante certifique que dispone de las oportunas concesiones, autorizaciones o permisos de Administraciones, organismos o empresas de servicios de interés general que puedan verse afectados por la instalación, en los bienes y derechos a su cargo.

Tercero

La presente autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución se concede sin perjuicio de las obligaciones del titular de disponer de las autorizaciones, licencias, informes favorables, aprobaciones o concesiones que fuese necesario obtener de otros organismos oficiales competentes o de terceros, y en particular, de lo exigido por la ordenación urbanística; así como del cumplimiento por parte del titular de otras obligaciones con los propietarios de locales y terrenos.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su notificación ante el Secretario General Técnico de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid conforme al artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Mediante este acto se notifica al interesado la resolución adoptada en el procedimiento de referencia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Madrid, a 6 de junio de 2023.—El Director General de Descarbonización y Transición Energética, Fernando Arlandis Pérez.

(02/14.849/23)

